



V I S T O:

4~D1C1978

El Expte. N° 9847-M-1978; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de útiles de oficina, Armarios Metálicos e impresión formularios, para oficinas varias de este Municipio;

Que a tal efecto se realizó Concurso de Precios N° 123/78, cuya acta de apertura se llevo a cabo el día 28 de noviembre del año en curso;

Que de acuerdo el Acta de Preadjudicación obrante es procedente dictar el instrumento legal respectivo, adjudi-
cando el Concurso de Precios de referencia;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 123/78, a //
- - - - - las siguientes firmas: GRAFICA EL VALLE, los ren-
glones N° 1 y 4 por única oferta y ajustarse a lo solicitado,
en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO ////
(\$ 737.100,00), CASA FALLETTI S.C.A., los renglones N° 3 y 7 -
por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de //
PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO //////////
(\$ 37.265,00) y COPITECNICA S.R.L., los renglones N° 2 y 8 //
por menor precio y ajustarse a lo solicitado y el N° 5 por //
única oferta y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS
DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 217.800,00).-

Artículo 2°) DECLARARSE desierto el renglón N° 6 por no coti-
- - - - - zarse.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención del Departa-
- - - - - mento de Contaduría, dése cumplimiento al artícu-
lo 1°, afectando dicho gasto a la Partida correspondiente del
Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Seño-
- - - - - res Secretarios de Gobierno y Bienestar Social y
Economía y Hacienda respectivamente.-

Alfredo
ALFREDO ALVAREZ
SECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

..///2-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente / ARCHIVASE.-



C O P I A

FIRMADO: GAZZERA
DE LA FUENTE
ALGRANATI.-

AMADO ALFREDO ALVAREZ
N/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

VADO ARGENTINA Y ROCA